ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
10 DIC 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
13 DIC 2024
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 9737 /
LA LIGUA, 10 DIC 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Adjunto sobre mantención de plataforma "Mercado Publico".
- Solicitud de Compra N°0023901/2024. Omil La Ligua.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de insumos; destinado a "Programa Omil La Ligua" (Codigo Presupuestario 21405-45).

Que, en este caso se está privilegiando materias de alto impacto social, al elegir una empresa de menor tamaño y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, además esta adquisición se realizará fuera de la plataforma por motivos de mantención de esta, según se desprende de la propia ley, en este caso esta situación nos obliga a realizar compras directas fuera del sistema de mercado público según se desprende de la indisponibilidad de la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl, donde el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N°19.886, de Compras Públicas en su artículo 62.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de insumos.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"SERVICIOS GRAFICOS AMEL ALDUNATE E.I.R.L."** Rut; **77.292.323-6,** la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$251.990,** impuestos incluidos.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

EXAMINADO
12 DIC 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Estimados usuarios:

Informamos que la plataforma www.mercadopublico.cl no estará disponible desde las 00:01 del 11 de diciembre hasta las 14:00 del 12 de diciembre de 2024, por la implementación de los cambios establecidos en la Ley N° 21.634.

Para participar en Mercado Público, los proveedores deben estar inscritos en el Registro de Proveedores y en estado hábil (ver más), (https://www.chilecompra.cl/registro-de-proveedores/) para lo cual no deben tener deudas previsionales o tributarias, no haber sido condenados por prácticas antisindicales, delitos de cohecho o lavado de activos, entre otros.

Más detalles en Centro de Ayuda.

Atentamente,

Dirección ChileCompra.

ChileCompra (http://www.chilecompra.cl) Mercado Público (http://www.mercadopublico.cl)

Capacitación (http://capacitacion.chilecompra.cl/)

Centro de Ayuda (https://ayuda.mercadopublico.cl)

Encuentra hasta 4652 oportunidades de negocio en todo Chile

¿Qué deseas vender al Estado?

Explorar todas las licitaciones

Órdenes de compra (https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/BuscadorAvanzado.aspx?qs=2)

Contratos (https://www.mercadopublico.cl/Contratos/Ciudadania)

Consultas al mercado (https://consulta-mercado.mercadopublico.cl/buscador-publico)

Grandes compras (https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/BuscadorAvanzado.aspx?qs=9)

Proveedores Compradores (https://comprador.mercadopublico.cl/busqueda)

¿Necesitas ayuda?

Estamos para ayudarte

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 09/12/2024

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023901

DE: OMIL La Ligua (DIDECO)

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Regalos corporativo para actividades comprometido por OMIL (Material de difusión y marketing). con cargo a la cuenta Fomil N° 21405-45

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según requerimientos adjuntos		
	Realizar compra.		
		TOTAL $	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Impta. Nueva Imagen/Folio 276179 Cabildo
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

SERVICIO REQUERIDO

LUGAR: LA LIGUA

35 Agendas coqueras
Tapa dura impreso a color
80 hojas interiores color gris
Perforacion de anillado izquierdo
Despacho incluido
Entrega en 7 dias

35 Bolsas amarillas TNT
Impresión estampado

MONTO MAXIMO APROBADO $251.990 IVA INCLUIDO.

SERVICIOS GRAFICOS AMEL ALDUNATE E.I.R.L.
RUT: 77.292.323-6
Silva N°758 C3 – San Miguel, Santiago

Santiago, 09 de diciembre de 2024

Señores:
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Departamento OMIL
Presente

Cotización N°2412- 03

Estimados, tengo el agrado de cotizar lo siguiente:

35	Agendas croquera Tapa dura impreso a color 80 hojas interiores color gris Perforación de anillado costado izquierdo Despacho incluido *Entrega en 7 días*	valor	$ 6.050,17.-	$ 211.756.-

Neto	$ 211.756.-
I.V.A.	$ 40.234.-
Total	$ 251.990.-

Atentamente,

Christian Céspedes A.

Rut: 11042337 - 6

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SERVICIOS GRAFICOS AMEL ALDUNATE E.I.R.L.
RUT Contribuyente : 77292323-6

Fecha de realización de la consulta: 10-12-2024 12:22 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 13-02-2021
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

tividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
IMPRESION DE LIBROS	181101	Primera	Si	13-02-2021
OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESION N.C.P.	181109	Primera	Si	13-02-2021
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	13-02-2021
FABRICACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE ARCILLA	239200	Primera	Si	07-05-2023

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2024

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos